

	ESTUDIOS PREVIOS	F07-01-J
		Versión: 3
		FECHA: 10/12/2019
		Página 1 de 7

En desarrollo de lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 del 28/oct/1993 y Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Decreto 1082 de 2015, los estudios y documentos previos son el soporte del contrato a celebrarse y deberán contener, como mínimo, los siguientes elementos:

Nombre del Área: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Y FINANCIERA

Fecha de la orden: SEPTIEMBRE DE 2020

Estudios elaborados por: DIALMA ALEJANDRA REYES
SOTELO

Cargo del Servidor responsable: DIRECTORA MINISTRATIVA
Y FINANCIERA

1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La Constitución Política, en su artículo 2º, establece que: "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.

Que la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero tiene unas necesidades esenciales, prioritarias y ocasionales para el mantenimiento de los espacios que son utilizados para prestar los servicios a la comunidad vallecaucana como lo son, adecuaciones locativas, luminarias, pintura, herramientas y materiales indispensables las cuales son de gran importancia al momento de mantener en óptimas condiciones todas las áreas en donde se realizan las actividades de ciencia, cultura, tecnología y educación, lo que hace que se busque tener una relación con una persona jurídica o natural que este en capacidad de atender las necesidades y a su vez cumpla con los requisitos solicitados; que los materiales e insumos para el mantenimiento son de uso permanente, y son necesarios teniendo en cuenta la gran cantidad de reparaciones locativas, adecuaciones e instalaciones que se deben realizar en las diferentes dependencias; por este motivo se requiere realizar la compra de artículos de ferretería resaltando que la necesidad está enmarcada dentro del objeto misional de mejorar los procesos internos de la entidad, logrando el fortalecimiento Institucional y garantizando la prestación de 15

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Directora General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.

 Biblioteca DEPARTAMENTAL	ESTUDIOS PREVIOS	F07-01-J
		Versión: 3
		FECHA: 10/12/2019
		Página 2 de 7

1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

servicios bibliotecarios básicos y complementarios y de extensión a la comunidad en salas de lectura, Salas y Auditorios, Museo Interactivo, Sala Infantil y Juvenil, Sala de Maestros, Sala Multimedial, Sala Hellen keller, Domo Museo, Oficinas de la Red Departamental, Sala de Idiomas, Sala Valle, Sala de Robótica, Sala Abrakadabra, Sala de Telemática, Archivo Fílmico, Extensión Cultural, Oficinas Administrativas, Punto Vive Digital y Área Administrativa.

Que la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero según acuerdo No. 231.03.04 de 20 de marzo de 2019 en desarrollo de su plan estratégico tiene como misión y visión:

MISIÓN: Somos una Biblioteca pública patrimonial, coordinadora de la red de bibliotecas públicas del Valle del Cauca que genera espacios de promoción, divulgación y construcción de las diversas formas del conocimiento, por medio del fomento y estímulo de la lectura, escritura, oralidad, expresiones culturales y artísticas, la apropiación social de la ciencia, tecnología e innovación, con una amplia oferta de recursos y servicios, orientada a cumplir las expectativas de la comunidad.

VISIÓN: Para 2025 ser una entidad reconocida como un referente cultural, caracterizada por brindar servicios de calidad en el departamento del Valle del Cauca, accesible para todos los ciudadanos, aportando a la protección del medio ambiente y a la construcción de paz desde la cultura, el arte y la ciencia, consolidando La Manzana del Saber como un espacio de discusión, divulgación y apropiación del conocimiento.

2.- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1.Objeto:	Suministrar artículos eléctricos y de ferretería adecuados para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a los diferentes espacios y áreas de trabajo de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero.
-------------	---

	ESTUDIOS PREVIOS	F07-01-J
		Versión: 3
		FECHA: 10/12/2019
		Página 3 de 7

2.- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR				
2.2.Código de Clasificación	Código 39	Segmento 11	Familia 18	Clase 00
	39111800 - CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA.			
2.3.Lugar de ejecución	Santiago de Cali, Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Calle 5 # 24 A-91			
2.4. Plazo total de ejecución (días, meses):	El plazo de ejecución es hasta treinta (30) de noviembre de 2020.			

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:
Obligaciones Generales del Contratista: Además de las contenidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, el contratista se encuentra obligado a: a. Cumplir con todo lo establecido en el objeto del contrato. b. Dar a conocer a la entidad cualquier tipo de inconveniente presentado durante la ejecución del contrato. c. Suministrar los artículos de Ferretería e insumos requeridos en cantidad, calidad y características requeridas. d. Que el prestador de servicios del presente contrato debe estar en la capacidad de suministrar de forma inmediata los elementos requeridos o en su defecto que un funcionario de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero se dirija al lugar de suministro para su recolección. e. Suministrar la totalidad de los materiales de ferretería e insumos requeridos, dentro del plazo de ejecución. f. Que los materiales de ferretería e insumos suministrados sean de marcas reconocidas en el mercado. g. Constituir la garantía única dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato y tramitar las modificaciones que le sean solicitadas. h. Cumplir con todos los requisitos de ley establecidos para este tipo de contratos. i. Cumplir con las garantías ofertadas a la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Directora General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- j.** Atender los requerimientos que se presenten durante la vigencia de la prestación del servicio, de acuerdo con los tiempos de respuesta establecidos.
- k.** Cumplir las instrucciones impartidas por el funcionario Encargado del control y vigilancia del contrato y las demás que sean inherentes al objeto de la presente contratación.
- l.** Prestar el objeto del contrato dentro del término y en el sitio señalado a partir del perfeccionamiento del mismo, así como las autorizaciones escritas emitidas por el supervisor del contrato.
- m.** Presentar al supervisor del contrato los comprobantes de pago de las obligaciones parafiscales y aportes al SSSI, de conformidad con la Ley 789 de 2002 en concordancia con la Ley 828 de 2003 y la Ley 1150 de 2007. Cumplir cada uno de los ofrecimientos hechos en su oferta.
- n.** Defender en todas sus actuaciones los intereses de la Biblioteca y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.
- o.** Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de la Biblioteca.
- p.** Cumplir con los plazos establecidos y adelantar los trámites a fin de cumplir los requisitos para la ejecución del contrato.
- q.** Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que en el ejercicio de las actividades contractuales, causen perjuicio a la administración o a terceros.

Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.

3.1 – OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA.

Son obligaciones especiales del contratista además de las generales las siguientes:

Suministrar en las cantidades requeridas los siguientes artículos.

No.	DESCRIPCION ELEMENTO	UNIDAD MEDIDA	CANT
1	ACOPLE 1/2 X 1/2 40 CM PLÁSTICO LAVAMANOS	UNIDAD	6
2	ANTICORROSIVO X GALON TIPO PINTUCO	UNIDAD	6

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Directora General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

3	AVISO - PISO HUMEDO	UNIDAD	2
4	CAMILLA EMERG.POLIETILENO 185 x 45 cm - NAR. 7,5 KL - ESP 40MM	UNIDAD	1
5	CANDADO YALE 50MM	UNIDAD	2
6	CANDADO YALE 70MM	UNIDAD	2
7	CEMENTO BLANCO x KILO	KILO	6
8	CHAPA DE BOLA METALICA PARA OFICINA	UNIDAD	6
9	CHAPA PARA LOCKER ESTANDAR (SEGÚN MUESTRA)	UNIDAD	6
10	CHAPA PLANA DE SEGURIDAD	UNIDAD	6
11	CINTA DEMARCACION PELIGRO NO PASE x 100 Mts	UNIDAD	3
12	CINTA TAPAGOTERAS SIKA	UNIDAD	4
13	CINTA TEFLON	UNIDAD	6
14	CONTENEDOR DE BASURA CON RUEDAS 189 LITROS C. GRIS-ROJO	UNIDAD	2
15	DESAGUE LAVAMANOS	UNIDAD	3
16	DIABLO ROJO LIQUIDO x TARRO	UNIDAD	6
17	DISCO DIAMANTADO PARA PULIDORA	UNIDAD	1
18	ESQUINEROS O BISELES PLASTICOS	UNIDAD	40
19	ESTUCO PLÁSTICO RX x CUÑETE	UNIDAD	3
20	FRAGUA X KILO	UNIDAD	2
21	GAFAS DE SEGURIDAD CON PROTECCIÓN DE RAYOS UV	UNIDAD	3
22	GUANTE DE NYLON CON PALMA DE NITRILO	UNIDAD	6
23	GUAYA DE YUTE PLASTIFICADA x 1/8	UNIDAD	56
24	HOJA DE SEGUETA PARA MARCO DE SEGUETA	UNIDAD	6
25	LIJA AGUA No. 150	UNIDAD	22
26	LIJA No. 180	UNIDAD	5
27	LLAVE JARDÍN 1/2 BRONCE	UNIDAD	3
28	LLAVE DE POMO PARA LAVAMANOS - ECONOMICA	UNIDAD	8
29	LUBRICANTE PENETRANTE 400 ml EN AEROSOL	UNIDAD	3
30	PERROS PARA CABLE PEQUEÑO	UNIDAD	36
31	PINTURA AMARILLA TRAFICO PESADO ACRILICA	UNIDAD	3
32	PINTURA ESMALTE	UNIDAD	2
33	PINTURA ESMALTE BLANCO-MATE	UNIDAD	4
34	PINTURA ESMALTE NEGRO-MATE	UNIDAD	2
35	PINTURA ESMALTE NEGRO-BRILLANTE	UNIDAD	4
36	PINTURA ESMALTE TABACO CLARO	UNIDAD	2
37	PINTURA LACA COLOR BLANCO	GALON	2
38	ALICATE	UNIDAD	2
39	PROCOPILO / ACRONAL	GALON	3
40	REMACHES POP VARIAS MEDIDAS	UNIDAD	45
41	REMOVEDOR PARA PINTURA	GALON	1
42	REPUESTO SEGUETILLA ALEMANA	UNIDAD	1
43	RODACHINAS-SEGÚN MUESTRAS	UNIDAD	24
44	RODILLO DE FELPA 6"	UNIDAD	12
45	RODILLO DE FELPA 9"	UNIDAD	12

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Directora General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

46	SELLADOR PARA MADERA	UNIDAD	1
47	SILICONA SIKA	UNIDAD	4
48	SOCKETS x DOCENA	UNIDAD	7
49	SOLDADURA ESTAÑO	UNIDAD	1
50	SOLDADURA LIQ PVC DE 1/4 DE GALON	UNIDAD	2
51	SOLUCION O PEGANTE-TRASPARENTE	UNIDAD	1
52	TAPA PORO	UNIDAD	1
53	THINER	UNIDAD	8
54	TORNILLO DRIWALL 1"	UNIDAD	50
55	TORNILLO DRIWALL 1/2"	UNIDAD	50
56	CODÓ PRESION DE 1/2	UNIDAD	12
57	VINILO TIPO GALON	CUÑETE	4
58	VINILTEX TIPO KORAZA	UNIDAD	1
59	VINILTEX TIPO 1 BLANCO	UNIDAD	4
60	VINILTEX TIPO 2 BLANCO	UNIDAD	6
61	TOPELLANTAS REFLECTIVO EN POLIPROPIENO 0,50 x 0,16 x 0,11 CON BANDA REFLECTIVAS	UNIDAD	10
62	PINTURA EPOXICA Recubrimiento epóxico de 2 componentes, base solvente por su resistencia es ideal para zonas paredes de lugares públicos y areas de álto tráfico.	UNIDAD	4
63	EQUIPO DE SOLDADURA REF: SI7160DV * Voltaje de Entrada: 110 / 220V, 1 ph (+/- 10%) Frecuencia: 50 - 60 Hz* Rango de Corriente: 10 - 160 Amp * Voltaje en Vacío: 85V * Ciclo de Trabajo a 40º: 45% * Fusible Mínimo Recomendado: 25A * Corriente de Salida: DC * Peso: 4.5 Kg • Careta fotosensible Elite • Antorcha TIG • Pinzas porta electrodo y masa	UNIDAD	1
64	HOMBRE SOLO x 10 pulgadas	UNIDAD	2
65	Carretillas Zorras Carretas Plegable Cap 137kg Las ruedas de anidamiento se mueven automáticamente en su lugar al plegar o desplegar la placa frontal. - Ruedas de goma maciza ideales para la estabilidad. - Se pliega completamente hacia abajo y hacia afuera para un fácil almacenamiento (isolo 2.5 "de espesor!). - Marco de aluminio.- Acabado negro y plata. - No requiere ensamblaje; Listo para usar de inmediato. Presupuesto: - Capacidad de carga: 275 lbs. - Material del marco: Aluminio - Tipo de rueda: 7 "ruedas de goma maciza - Dimensiones abiertas: 42.5 "An. X 19" An. X 13.5 ". D - Dimensiones plegadas: 31 "Alt. X 19" An. X 2.5 ". D	UNIDAD	1
66	BROCHA x 6"	UNIDAD	2

	ESTUDIOS PREVIOS	F07-01-J
		Versión: 3
		FECHA: 10/12/2019
		Página 7 de 7

4.- FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección en consideración a la naturaleza del objeto que se pretende contratar y la cuantía del mismo, establecido por el presupuesto oficial del proceso, es el de mínima cuantía, según lo previsto en el numeral 5° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la ley 1474 del 2011 y el procedimiento Aplicable es el determinado por el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

5.- ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTAN EL VALOR DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato podrá ser hasta la suma de catorce millones novecientos ochenta y dos mil doscientos cincuenta y ocho pesos M/CTE. (\$14.982.258,00), incluido IVA, acorde con el promedio que arrojaron las cotizaciones realizadas en el mercado y el análisis de precios.

Los precios globales, deben incluir todos los costos y los demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato, inclusive los imprevistos, gastos de administración, impuestos, descuento de estampillas varias (7,2%), contribuciones y utilidades del Contratista. Estos precios no estarán sujetos a revisiones y cambios.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para el presente proceso es de catorce millones novecientos ochenta y dos mil doscientos cincuenta y ocho pesos M/CTE. (\$14.982.258,00), incluido IVA, Acorde con el promedio que arrojaron las cotizaciones realizadas en el mercado y el análisis de precios.

FORMA DE PAGO: La Entidad pagara al contratista en una cuota acorde con los bienes recibidos, treinta (30) días posteriores a la presentación de la factura, planilla de pago de parafiscales y certificación bancaria por parte del contratista y previa verificación por parte del supervisor, de la documentación presentada con la cual se anexara la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.

6.- SOPORTE PARA TIPIFICAR, ESTIMAR, Y ASIGNAR LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO

Estimación: El contratista deberá tener en cuenta que los pagos serán efectuados por la BIBLIOTECA en los términos previstos en la minuta del contrato y de acuerdo al cronograma o PAC.

7. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

• **GARANTIAS**

Con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero con ocasión de la celebración del contrato y su liquidación, y los riesgos a los que se encuentra expuesta la Entidad, el Contratista deberá constituir por su cuenta y costo, una garantía de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015 a favor de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero NIT 890.399.039-9, que cubra los siguientes riesgos:

RIESGOS	DESCRIPCIÓN	%	VIGENCIA
Cumplimiento (Artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015)	Ejecución cabal de las actividades inherentes al objeto contractual, por parte del contratista	10	Duración del contrato y seis (6) meses mas
Calidad del servicio (Artículo 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015)	Calidad del servicio prestado	10	Duración del contrato y seis (6) meses mas
Salarios Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales (Artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 de 2015)	Pago de Salarios, Prestaciones	NA	

	ESTUDIOS PREVIOS	F07-01-J
		Versión: 3
		FECHA: 10/12/2019
		Página 9 de 7

7. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

Responsabilidad Civil Extracontractual (Artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015)	Cubrir daños por Responsabilidad Civil Extracontractual	NA	
---	---	----	--

8. ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN

PERSPECTIVA	DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS	
LEGAL	Ley 1474 de 2011 artículo 94 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015	
COMERCIAL	Descripción del bien o servicio a proveer	Suministrar artículos eléctricos y de ferretería adecuados para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a los diferentes espacios y áreas de trabajo de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero.
	Oferta del bien o servicio	Existen en el mercado varios proveedores que están en capacidad de prestar este Servicio, información que es consultada en los diferentes procesos de selección que la Biblioteca Departamental ha llevado a cabo y donde se han presentado pluralidad de oferentes.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Directora General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.

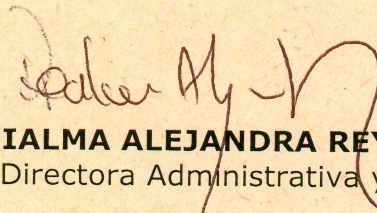
 Biblioteca DEPARTAMENTAL	ESTUDIOS PREVIOS	F07-01-J
		Versión: 3
		FECHA: 10/12/2019
		Página 10 de 7

8. ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN		
	Demanda del bien o servicio	Estos bienes y servicios son necesarios regularmente por personas jurídicas y naturales.
	Localización geográfica de los proveedores	Todo el territorio nacional con distribución en la ciudad de Cali
	Formas de distribución, comercialización u oferta del bien o servicio.	Por Unidades, en el mercado existen proveedores especializados en comercializar y prestar este servicio.
	Fijaciones de precio del bien o servicio	Oferta - demanda
TECNICA	Cumplir con las especificaciones técnicas descritas en los estudios previos	

9. INDICACION DE SI EL PROCESO DE CONTRATACION ESTA COBIJADO POR UNA ACUERDO COMERCIA
De conformidad con el Manual Explicativo de los capítulos de Contratación Pública de los Acuerdos Comerciales Negociados por Colombia para Entidades Contratantes, el presente proceso de selección, no se encuentra cobijado por un acuerdo internacional o tratado de libre comercio toda vez que la cuantía del contrato está en el rango de US\$125.000, el cual contempla una exclusión ya que dicha cuantía se encuentra cobijada para beneficio de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

9. INDICACION DE SI EL PROCESO DE CONTRATACION ESTA COBIJADO POR UNA ACUERDO COMERCIAL

ACUERDO	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA EN EL ACUERDO	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Canadá	NO	NO	NO	NO
Chile	NO	NO	NO	NO
Estados Unidos	NO	NO	NO	NO
El salvador	NO	NO	NO	NO
Guatemala	NO	NO	NO	NO
Honduras	NO	NO	NO	NO
Liechtenstein	NO	NO	NO	NO
Suiza	NO	NO	NO	NO
México	NO	NO	NO	NO
Unión Europea	NO	NO	NO	NO
Comunidad Andina de Naciones	NO	NO	NO	NO


DIALMA ALEJANDRA REYES SOTELO
Directora Administrativa y Financiera

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Directora General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.

